

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN PROHIBICIÓN JUDICIAL DE ENAJENAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	Trámite de carácter preventivo que limita la disposición o transferencia del dominio de bienes muebles o inmuebles, en aquellos casos en los que existan obligaciones jurídicas pendientes."
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador, podrán inscribir el acto registral de Prohibición de Enajenar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Entrega de la escritura debidamente inscrita y catastrada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Dos copias certificadas del proceso de prohibición de enajenar. - Providencia de la prohibición de enajenar emitida por el juzgado competente. - Notificación al Registrador@ (en el cual dispone que se inscriba la prohibición de enajenar, dispuesta por el Juzgado competente). - Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña." Requisitos Específicos: Oficios enviados por el sistema de notificaciones electrónicas SINE- DINARP (de ser el caso).
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando la Providencia de la prohibición de enajenar y la notificación al Registrador@ (en el cual dispone que se inscriba la prohibición de enajenar, dispuesta por el Juez o autoridad competente). Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña. El cual deberá ser presentado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento, se le informará la fecha prevista para la entrega del documento debidamente inscrito." Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	El cobro se realiza conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

del trámite?

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

GAD. MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad y Mercantil

Correo Electrónico: propiedadymercantil@municipiomariduenagob.ec

Teléfono: 042729321

Transparencia